



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en relación a información sobre la utilización del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom para atender pacientes adultos positivos de COVID-19

A través de información difundida en los medios de comunicación, se tuvo conocimiento que el Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom sería utilizado para atender pacientes adultos positivos de COVID-19. Por lo cual el 15 de mayo de 2020, se solicitó información al Director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, doctor Angel Ernesto Alvarado Rodríguez, quien informó que el Hospital Bloom al ser un hospital de tercer nivel, su objetivo primordial es ofrecer servicios de especialidades médicas y quirúrgicas a la población de las niñas y niños, por lo cual dicho hospital NO ATIENDE a pacientes adultos sospechosos o diagnosticados con Coronavirus, solo niños y niñas.

Con referencia a la utilización del Hospital Bloom como centro de recolección de plasma anti covid-19, se expuso que el criterio medico utilizado es que el plasma convaleciente es una alternativa de tratamiento que se obtiene de pacientes recuperados de la enfermedad, quienes pueden hacer una donación altruista en el Centro de Recolección de Plasma Anti Covid, ubicado en el Hospital Bloom, para lo cual se formuló protocolo con diferentes especialistas, se adecuaron las instalaciones, se capacitó y entrenó al personal en AFERESIS, utilizando los protocolos del Bloom y del MINSAL.

Por lo anterior, esta Procuraduría comunica la información antes descrita a las instituciones, organizaciones y pueblo en general que defiende los derechos de la niñez salvadoreña, a quienes les insta a continuar pendientes del buen funcionamiento del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, con el fin de lograr se garantice el Principio del Interés Superior y el Derecho a la Salud de la Niñas, Niños.

Así mismo, el suscrito Procurador reconoce el buen trabajo que desempeña el Director del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, doctor Ángel Ernesto Alvarado Rodríguez, quien siempre está presto a colaborar e informar sobre situaciones de atención médica a la niñez en el Hospital Bloom, con lo cual contribuye al buen funcionamiento de la institucionalidad en beneficio del interés superior de la niñez.

San Salvador, 03 de junio de 2020.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos